



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040 - 2020- MDI/GM

Ilabaya, 23 de Enero del 2020

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°017-2013-MDI/GM, y su modificatoria con Resolución de Gerencia Municipal N°153-2013-MDI/GM, se aprueba la Directiva N°001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya". El dispositivo en comento en el Numeral 6.2.6.5 señala que: "para la recepción de la Actividad se conformara una comisión, el cual estará integrada por:

- El Gerente de Servicios Locales y Sociales, quien preside;
- Un representante de la Unidad de Supervisión y liquidación de Proyectos, como primer miembro;
- El Inspector de la Actividad, como segundo miembro;
- El Contador de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, como tercer miembro;

Asimismo, serán los encargados de suscribir en señal de conformidad la respectiva Acta de Recepción de la actividad de mantenimiento";

Que, con Informe N°039-2019-SEFF-MDI/GIDUR-MSCCRI, de fecha 31 de Diciembre del 2019, el Ing. Samuel Eugenio Flores Flores, Ejecutor de Actividad remite el Informe mensual Diciembre del 2019, de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOS SECTORES CRÍTICOS DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" de (secuencia funcional N°192), comunicando según el Cuaderno de Obra la culminación de la actividad con fecha 31 de diciembre por cierre del año fiscal del año 2019;

Que, según Informe N°001-2020-JMAS-MSCCRI-US/GM/MDI, de fecha 23.ENE.2020 del Ing. Jhon Manuel Alfaro Saavadra, quien en su calidad de Inspector de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE LOS SECTORES CRÍTICOS DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", da conformidad al trámite solicitado por el ejecutor de la actividad, según los actuados de referencia a fin de que se continúe con el trámite mediante Acto Resolutivo, para la conformación del comité de recepción según el Instructivo N°001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de actividad de mantenimiento de infraestructura pública por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya";

Que, mediante Carta N°002-2020-/FCJ, de fecha 16 de Enero del 2020, el Ing. Fredy Crisisto Jiménez, Ejecutor (e) de Actividad remite el Informe mensual Diciembre del 2019, de la Actividad "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA VECINAL TA-515, TRAMO ILABAYA CAPITAL -QUEBRADA HUATAMOLLE, TRAMO DESVIÓ BOROQUEÑA - CPM BOROQUEÑA, TRAMO ANEXO VILALACA, ANEXO CORAGUAYA, DISTRITO ILABAYA- PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" de (secuencia funcional N°132 C.D. y N°133 G.G.), comunicando según el Cuaderno de Obra la culminación de la actividad con fecha 31 de diciembre por cierre del año fiscal del año 2019;

Que, según Informe N°001-2020-JCMA-MRCVTA515QH-US/GM/MDI, de fecha 23.ENE.2020 del Ing. Juan Carlos Mamani Argollo, quien en su calidad de Inspector de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA VECINAL TA-515, TRAMO ILABAYA CAPITAL -QUEBRADA HUATAMOLLE, TRAMO DESVIÓ BOROQUEÑA - CPM BOROQUEÑA, TRAMO ANEXO VILALACA, DISTRITO ILABAYA- PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", da conformidad al trámite solicitado por el ejecutor de la actividad, según los actuados de referencia a fin de que se continúe con el trámite mediante Acto Resolutivo, para la conformación del comité de recepción según el Instructivo N°001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de actividad de mantenimiento de infraestructura pública por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya";

Que, con Informe N°082-2020-MDI/GIDUR de fecha 22.ENE.2020, del (e) Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Ing. Eric Joel Cotrina Valeriano, remite la conformidad y culminación de la actividad con fecha 31 de diciembre por cierre del año fiscal del año 2019 de las siguientes Actividades **Actividad N°01:** "MANTENIMIENTO DE LOS SECTORES CRÍTICOS DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" y **Actividad N°02:** "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA VECINAL TA-515, TRAMO ILABAYA CAPITAL - QUEBRADA HUATAMOLLE, TRAMO DESVIÓ BOROQUEÑA - CPM BOROQUEÑA, TRAMO ANEXO VILALACA, ANEXOCORAGUAYA, DISTRITO ILABAYA- PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", solicitando la Conformación de Comité de Recepción de Actividad, según DIRECTIVA N°001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de actividad de mantenimiento de infraestructura pública por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya";

Que, con Informe N°052-2020-US-GM/MDI, de fecha 23.ENE.2020, del Jefe de la Unidad de Supervisión, Ing. Cristhian David Maquera Quispe, da conformidad según la evaluación presentada por los Inspectores, considerando Procedente que se continúe con el trámite de la solicitud de la Conformación de Comité de Recepción de las Actividades denominadas: **Actividad N°01:** "MANTENIMIENTO DE LOS SECTORES CRÍTICOS DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" y **Actividad N°02:** "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA VECINAL TA-515, TRAMO ILABAYA CAPITAL -QUEBRADA HUATAMOLLE, TRAMO DESVIÓ BOROQUEÑA - CPM BOROQUEÑA, TRAMO ANEXO VILALACA, ANEXO CORAGUAYA, DISTRITO ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", correspondiente según el INSTRUCTIVO N°001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de actividad de mantenimiento de infraestructura pública por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya";





# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040 - 2020- MDI/GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-MDI/A, y con el visto bueno de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR los Comités de Recepción de las Actividades **Actividad N°01:** "MANTENIMIENTO DE LOS SECTORES CRÍTICOS DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" y **Actividad N°02:** "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA VECINAL TA-515, TRAMO ILABAYA CAPITAL - QUEBRADA HUATAMOLLE, TRAMO DESVIÓ BOROQUEÑA - CPM BOROQUEÑA, TRAMO ANEXO VILALACA, ANEXOCORAGUAYA, DISTRITO ILABAYA- PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", correspondiente según el INSTRUCTIVO N°001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de actividad de mantenimiento de infraestructura pública por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya".

PRESIDENTE	: GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRIMER MIEMBRO	: JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN
SEGUNDO MIEMBRO	: INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD
TERCER MIEMBRO	: JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

En merito a las consideraciones que motivan la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO, toda norma administrativa que se contraponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la unidad de secretaria general e imagen institucional la notificación y comunicación de la presente resolución a los interesados y a las unidades orgánicas de la municipalidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- C.c.
- ALC.
  - GM
  - GAJ
  - GIDUR
  - US
  - INTERESADO (x4)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
DR. ING. JOSÉ LUIS FRANCO APAZA  
GERENTE MUNICIPAL

